



INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y RIESGOS SOBRE OPERACIONES VINCULADAS DURANTE EL EJERCICIO 2021

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el Informe de la Comisión de Auditoría y Riesgos del Consejo de Administración de Amrest Holdings, SE (en adelante, la “**Sociedad**” o “**AmRest**”) sobre operaciones vinculadas, a que se refiere la recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (el “**Código de Buen Gobierno**”).

De conformidad con el artículo 529 ter del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “**Ley de Sociedades de Capital**”), corresponde al Consejo de Administración, entre otras facultades indelegables, la aprobación, previo informe de la Comisión de Auditoría y Riesgos (la “**CAR**”), de las operaciones vinculadas conforme las mismas sean definidas por la legislación que resulte aplicable al respecto en cada momento.

En consecuencia, la CAR de AmRest elabora el presente informe, que estará a disposición de accionistas e inversores a través de la página web de la Sociedad (www.amrest.eu), con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, tal y como recoge la recomendación 6 del Código de Buen Gobierno.

2. PROCEDIMIENTO Y ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA APROBACIÓN DE OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Conforme al artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración, le corresponde a la Comisión de Auditoría y Riesgos informar al Consejo de Administración sobre las operaciones con partes vinculadas. La competencia para aprobar dichas operaciones le corresponde al Consejo de Administración o la Junta General, de acuerdo con lo previsto en la normativa aplicable.

Para la aprobación de las operaciones con partes vinculadas, el consejero deberá abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en la que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de administrador, tales



como su designación o revocación para cargos del Consejo de Administración y otros de análogo significado.

3. OPERACIONES VINCULADAS EJERCICIO 2021

Operaciones con accionistas significativos

Durante el ejercicio 2021 no se ha llevado a cabo ninguna operación con ningún accionista significativo de AmRest que hayan precisado de la autorización.

Esta información aparece igualmente recogida en las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo AmRest, que contienen el Informe Anual de Gobierno Corporativo de AmRest, correspondientes al ejercicio 2021.

Operaciones con consejeros

Las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo AmRest, que contienen el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de AmRest, correspondientes al ejercicio 2021 detallan la totalidad de las remuneraciones recibidas por los miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2021 no se ha llevado a cabo ninguna operación con ningún consejero de AmRest que hayan precisado de la autorización.

Operaciones con otras partes vinculadas

Para cualquier información sobre las operaciones vinculadas de la Sociedad, se pueden consultar las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo AmRest, que contienen el Informe Anual de Gobierno Corporativo de AmRest, correspondientes al ejercicio 2021.

De acuerdo con la normativa aplicable en vigor, no se han incluido en el presente informe, las operaciones entre sociedades del mismo grupo consolidado (Grupo AmRest), que han sido objeto de eliminación en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados y forman parte del tráfico habitual de las sociedades en cuanto a su objeto y condiciones.

Asimismo, la información se proporciona de manera agregada cuando se trata de partidas de contenido similar.

Febrero 2022